

Nº 176 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 AGO 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 106-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Opinión Nº 042-2011-GR PUNO-GRPPAT-SGIPCTI, Informe Nº 241-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio Nº 666-2011-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ADICIONAL PARA EL PIP MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IES DE CONDURIRI, PROVINCIA EL COLLAO; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe Nº 106-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, se tiene que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ha analizado los documentos presentados en los que se sustenta la solicitud de Ampliación de Presupuesto Nº 02 para el proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la Institución Educativa Secundaria de Conduriri, provincia El Collao – Puno, por saldo de metrados a ejecutar, partidas nuevas y mayores metrados, por el importe de S/. 117,738.50 nuevos soles; determinando que el informe de ejecución física, realizado por el residente y supervisor de la obra, refleja incompatibilidad entre el avance físico reportado por la residencia y supervisión anterior; que la actual residencia y supervisión de obra, en aras de una adecuada ejecución y cumplimiento de las metas trazadas según el expediente técnico, ha considerado pertinente solicitar la ampliación presupuestal Nº 02, por saldo de metrados a ejecutar, partidas nuevas y mayores metrados; que para la conclusión de la obra se necesita un presupuesto de S/. 117,738.50 nuevos soles, lo que equivale al 19.88% con respecto al perfil viable; que, la asignación presupuestal para la obra es imprescindible para que se pueda cumplir con las metas programadas;

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	% CON RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO PIP	% CON RESPECTO AL PIP VIABLE	TOTAL % ADICIONAL CON RESPECTO AL PIP
PRESUPUESTO TOTAL	621,840.17	100%	592,220.00	105.00%	5.00%
AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO Nº 01	29,309.72	4.71%	29,309.72	4.95%	4.95%
AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO Nº 02	117,738.50	18.93%	117,738.50	19.88%	19.98%
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	768,887.94	123.65%	739,267.77	129.83%	29.83%

Que, la Subgerencia de Inversión Pública y CTI en su Opinión Nº 042-2011-GR PUNO-GRPPAT-SGIPCTI concluye que las modificaciones se sustentan en modificaciones no sustanciales, al mismo tiempo, el porcentaje de variación, acumulado es 24.88%, respecto de lo declarado viable, encontrándose dentro de los parámetros establecidos en la directiva general del SNIP;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Oficio Nº 666-2011-GR PUNO/GRPPAT, entre otros, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático necesaria, para lo cual debe efectuarse la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma de S/. 117,739.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; asimismo, señala que ha revisado el presupuesto analítico cuyo contenido se encuentra de acuerdo al clasificador de gastos en actual vigencia;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el PRESUPUESTO ADICIONAL Nº 02 para el proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE CONDURIRI, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO, conforme al siguiente detalle:

- PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO : S/. 621,840.17 NUEVOS SOLES
- AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 02 : S/. 117,738.50 NUEVOS SOLES
- PORCENTAJE DE INCIDENCIA : 19.88%



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL